



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029395/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la modificación de la Resolución N°452-HCD-2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N°452-HCD-2008, instituye al 14 de Octubre como "Día del Egresado de Ingeniería y Ciencias Naturales", de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el día 14 de Octubre es el aniversario de la creación de la Facultad, con lo que la celebración principal involucra a todos los estamentos de la Unidad Académica, no solamente al estamento de egresados;

Que el día 6 de Junio, es el Día de la Ingeniería Argentina;

Que el día 16 de Junio es el Día del Ingeniero en Argentina;

Que el 9 de Junio es el Día del Geólogo en Argentina;

Que el 23 de Junio es el Día Internacional de la Mujer en Ingeniería;

Que el 27 de Junio es el Día del Biólogo;

Que en el mes de Junio se celebran los días de la mayoría de las profesiones cuyas titulaciones otorga esta Facultad, con la excepción de las carreras de Técnico Mecánico Electricista, del Profesorado en Ciencias Biológicas y de la carrera de Constructor;

Siendo conveniente que el acto de celebración se realice un día viernes, preferentemente no coincidente con una sesión del Honorable Consejo Directivo;

Que la palabra Egresado implica la salida de la persona de algún espacio, siendo más adecuado el término Graduado, considerando el estamento como perteneciente, en un modo inclusivo, a la comunidad universitaria en la que se formó;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Art 1º de la Resolución Nº 452-HCD-2008, quedando redactado de la siguiente manera:

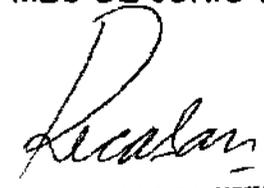
Establecer el tercer viernes de Junio, de cada año, como el DÍA DEL GRADUADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Graduados, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 409 - H.C.D. - 2019

